

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV. Y COLOC. DE CANALETA DE CALAMINA N°28 CORTE 75 C/ SOLDADURA DE ESTAÑO
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-BAJ-020



1. DESCRIPCION

El ítem se refiere a los trabajos de construcción y colocado de canaleta de calamina N° 28, corte 75 (perímetro 0.75 m), para la evacuación de aguas pluviales, de acuerdo a planos sanitarios y/o indicaciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ACIDO MURIATICO (PARA LIMPIEZA DE BRONCE)
- CALAMINA PLANA N° 28 (1X0.9)
- PLETINA 3/4" X 1/8"
- SOLDADURA DE ESTAÑO
- TORNILLO 5 X 100 MM

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

- Los materiales deberán ser nuevos y de buena calidad, para que puedan resistir las inclemencias del tiempo durante la duración de la obra. Las canaletas serán de calamina plana galvanizada N° 28 de sección rectangular, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.
- El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.
- La calamina para la canaleta deberá ser galvanizada y el espesor de la misma deberá corresponder al calibre N°28 (no menor a 0.35 mm), las calaminas tendrán un grado cobertura de Zinc de mínimo 150 gramos de revestimiento por metro cuadrado.
- El estaño para soldar contiene 50% estaño y 50% plomo. También se puede fundir su

propia aleación con estaño y plomo puro, las aleaciones con más plomo que estaño causan una mala soldadura las cuales tienden a quebrarse.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El doblado de la calamina plana se deberá realizar en una dobladora con prensa para que las esquinas queden a 90° y lo más uniforme posible. La sección de la canaleta debe estar hecha según los planos constructivos (corte 75), el costo del doblado correrá a cuenta del Contratista.

Una vez aprobada la disposición de las canaletas, se procederá a su instalación, debiendo sujetarse las mismas por medio de soportes de pletina de 3/4" x 1/8", que serán de 75 cm de longitud como mínimo, colocados cada 1.00 m de distancia con tornillos de 5 x 100 mm, que deben atravesar la estructura donde se asentará la aleta de la canaleta y penetraran la estructura principal de la cubierta.

El Contratista deberá tener especial cuidado en la pendiente propia de la canaleta (que se indica en planos) y el empalme o unión entre canaleta y bajante. Las uniones entre piezas de calamina galvanizada plana se realizarán con soldadura de estaño y ácido muriático, cada unión debe ser estanco, además, se deberá limpiar las rebabas para obtener una superficie prolija y lisa.

Concluida la instalación de las canaletas, el Supervisor de Obra efectuará una revisión detallada del trabajo realizado, luego se procederá a efectuar las pruebas hidráulicas establecidas para este tipo de trabajo, se rechazarán las piezas defectuosas, que estén mal soldadas o empalmadas, perforadas, con abolladuras y que a juicio del Supervisor de Obra no ofrezcan garantía en la instalación pluvial, cualquier problema que se presente en dicha prueba deberá ser reparado por el Contratista a su costo.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO (m) de canaleta correctamente colocada por el Contratista y aprobado por el Supervisor de Obra, tomando en cuenta únicamente las longitudes netas instaladas.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

PROV. Y COLOC. DE CANALETA DE CALAMINA Nº28 CORTE 75 C/ SOLDADURA DE
ESTAÑO

